Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 9 de diciembre de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 140 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 892/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.882, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
09 DIC. 2019
Firma: Hora: 11:31
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.882

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATA LAB S.A.		INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	
A. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
a. Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	2/3	CUMPLE	85/82	CUMPLE
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	6/9	CUMPLE	81/79	CUMPLE
B. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**SUSTANCIAL**)	11	CUMPLE SIPE	78	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	11	CUMPLE SIPE	77/75	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	11	CUMPLE SIPE	74	CUMPLE
d. Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	11	CUMPLE SIPE	73	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) SUSTANCIAL	11	CUMPLE SIPE	72/70	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	11	CUMPLE SIPE	69	VENCIDO
E. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.				
f. Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	14/21	CUMPLE	68/61	Incompleto (falta Objetivo ítem 2)
F. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 26 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS	50/82	CUMPLE	51/22	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	50/82	CUMPLE	60/52	CUMPLE
f) Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a (PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE HARDWARE), que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos Contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017 o 2018, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 40% (cuarenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	79/162	CUMPLE	17/9	CUMPLE
G. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.				
a) Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones Blade	44	CUMPLE	18	CUMPLE
b) Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones almacenamiento Storage	44	CUMPLE	18	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.882

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATA LAB S.A.		INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	
G. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.				
c) Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía	49	CUMPLE		NO CUMPLE
d) Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para Diseño, desarrollo y fabricación.	31/32	CUMPLE		NO CUMPLE
e) Declaración Jurada de que cuenta mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados en soluciones BLADE, además deberán anexar los certificados expedidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado a nombre de los técnicos propuestos.	33/42, 48	CUMPLE		NO CUMPLE
f) Declaración Jurada de que cuenta mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados en almacenamiento Storage, los certificados deberán ser expedidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado a nombre de los técnicos propuestos.	33/42, 48	CUMPLE		NO CUMPLE
g) Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: o Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. o Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. o Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento emitido por el Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada que lo acredite como subdistribuidor acompañado del documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada acompañado del documento que lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	44	El documento extranjero no posee consularización ni legalización, o apostillado.	18	El documento extranjero no posee consularización ni legalización, o apostillado.
h) En caso de que el oferente no sea Centro Autorizado de Servicio (CAS), deberá presentar documentos emitidos por el fabricante en el cual menciona el o los centros autorizados de servicios en el Paraguay.	44	CUMPLE		NO CUMPLE
i) En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
j) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	47	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos